

## **Resolución sobre las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos en Irán presentada por La Ligue pour la Défense des Droits de l'Homme en Iran (LDDHI)**

**Considerando** que la Oficina de la Procuradora General de Tejerán anunció, a mediados de marzo de 2010, que los juicios de 86 personas concluyeron en sentencias definitivas, y que el 15 de marzo, informó de que seis personas que se manifestaron tras las elecciones, habrían sido condenadas a muerte bajo la acusación de "luchar contra Dios", situación que ilustra el grado extremo de represión contra el pueblo de Irán;

**Considerando** que la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán se deterioró drásticamente en 2009 con violaciones masivas de los derechos humanos, en particular el aumento notorio que se produjo inmediatamente después de la elección presidencial del 12 de junio 2009, cuando el actual Presidente Ahmadinejad fue declarado ganador. Que a partir del 13 de junio, millones de personas salieron a las calles para disputar el resultado y para reclamar su voto;

**Considerando** que durante las semanas y los meses siguientes a la elección de junio de 2009, las autoridades respondieron con gran dureza y brutalmente contra manifestaciones pacíficas y reprimieron violentamente a la disidencia. Un comité formado por dos de los candidatos presidenciales, los señores Mir Hossein Mussavi y Mehdi Karrubi, ex primer ministro y presidente del Parlamento, respectivamente, anunció que en septiembre del mismo año lo menos 72 manifestantes pacíficos habrían sido asesinados por las fuerzas armadas y de seguridad, y por miembros de la milicia Basij camuflados de civil, ya sea en las calles, o en virtud de los actos de tortura y los malos tratos recibidos en centros de detención conocidos y que este número ha aumentado a más de cien personas, el comité también documentó y reportó casos de violación sexual a hombres y mujeres detenidos;

**Considerando** que varios miles de manifestantes han sido detenidos en la represión posterior a las elecciones en la capital de Tejerán, así como en otras ciudades, cientos de activistas políticos y dirigentes fueron detenidos arbitrariamente, e incluso han sido mantenidos en confinamiento solitario durante meses sin cargos y sin acceso al debido proceso y a sus abogados y familias. Algunos de ellos, incluidos los ex ministros y parlamentarios, han sido condenados a largas penas de prisión;

**Considerando** que los juicios masivos que se iniciaron, en contra los detenidos tras las elecciones, en agosto de 2009 demuestran la ausencia de un debido proceso y en particular del derecho a un juicio justo de acuerdo a las normas internacionales. Ejemplificado por una sesión donde alrededor de 100 detenidos quienes fueron enjuiciados y donde muchos de ellos aparentemente realizaron "confesiones" bajo coerción y aparecieron en la televisión aceptando los cargos incluso antes de que ser llevados a juicio;

**Considerando** que más de 60 periodistas y escritores han sido encarcelados. Por ejemplo, un periodista, Alireza Eftekhari, fue muerto por golpes en el cráneo. Decenas de periodistas y escritores han huido a Irán desde la elección y se encuentran dispersos en la parte Kurda de Iraq, Turquía, Europa y otros países; otros han sido detenidos arbitrariamente, maltratados y detenidos durante meses sin cargos ni juicio, por ejemplo, Issa Saharkhiz, Badrossadate Mofidi, Sousan Mohammadkhani Ghiassvand, Khalil Darmanaki, Emad Behavar. Varios incluso han sido condenados a penas de prisión, incluido Seyed Massoud Lavassani (8.5 años), Ahmad Zaydabadi (6 años de prisión y 5 años en el "exilio interior"), Saeed Laylaz (5 años), Bahman Ahmadi Amou'i (6 años), Kayvan Samimi Behbahani (6 años), Massud Bastani (6 años), Reza Rafi'ee-Foroushani (7 años), Omid Montazeri (6 años), Hengameh Shahidi (6 años), Javad Mahzadeh (4 años), Reza Nourbakhsh (3 años).

**Considerando** que defensores de derechos humanos también han sido objeto de arrestos y

detenciones arbitrarias; incluyendooooooooooooo los reconocidos activistas de derechos humanos Emadeddin Baghi, Kaveh Ghassemi Kermanshahi, Malihi Ali, Kouhyar Goudarzi, así como Shiva Nazar Ahari, quien ha sido detenido en dos ocasiones desde la elección y todavía se encuentra en aislamiento y que las autoridades la han acusado al igual que a otros colegas de estar vinculados a grupos de la oposición en el extranjero.

**Considerando** que la organización miembro de la FIDH, Centro de Defensores de Derechos Humanos (DHRC por sus siglas en inglés), creado en 2003 por la premio Nobel de la Paz Shirin Ebadi y sus colegas, ha enfrentado fuertes medidas represivas. Las oficinas DHRC que fueron cerraron a finales de 2008 en la víspera de una ceremonia para conmemorar el 60 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, permanecen cerradas; sus miembros han sido frecuentemente hostigados y detenidos, incluidos dos de sus miembros fundadores, los señores Abdolfattah Soltani y Mohammad Ali Dadkhah, fueron detenidos a raíz de la elección y cada uno pasó más de dos meses de prisión. En octubre de 2009 al Sr. Soltani le fue negado el permiso para viajar al extranjero para recibir un premio de derechos humanos en Nuremberg, Alemania.

**Considerando** que el galardonado cineasta Jafar Panahi, también ha sido arbitrariamente detenido a principios de marzo de 2010;

**Considerando** que una defensora de los derechos de la mujer, Alieh Eghdam-Doust, está cumpliendo una pena de prisión de tres años por sus actividades en la Campaña por la Igualdad, sobre la lucha contra la discriminación legalizada por motivos de género; que no menos de 50 miembros de esta Campaña han sido detenidos en distintos momentos y que algunos de ellos, incluyendo Mahboubeh Karami, así como otras mujeres incluyendo miembros de un grupo conocido como "Las madres de luto" se encuentran actualmente en prisión y que un número importante de activistas de derechos de las mujeres tienen en la actualidad se refugiaron en el extranjero;

**Considerando** que además de la discriminación ya existente, tal como negar a la mujer el derecho a solicitar el divorcio o a la custodia de sus hijos tras el divorcio, desde septiembre de 2009 las estudiantes mujeres han sido obligadas a estudiar en las universidades en sus pueblos o ciudades de origen, limitando así su libre acceso a la educación superior; que la Ley de Protección de la familia, que se encuentra actualmente ante una comisión del Parlamento, tiene por objeto permitir a los hombres tener una segunda esposa sin el permiso de su primera esposa;

**Considerando** que constantemente se les ha negado a los trabajadores el derecho a formar sindicatos libres y que activistas sindicales se han enfrentado a los malos tratos, un ejemplo notable es caso de Mansour Osalou, líder del Sindicato Unidos de Trabajadores de la Empresa de Autobuses de Tejerán y los Suburbios, quien fue detenido varias veces y mantenido en detención por varios meses para finalmente ser sentenciado a cinco años de prisión y enviado a prisión para cumplir su pena junto a los delincuentes comunes mas violentos en la Cárcel Rajaieshahr, lejos de la ciudad de Karaj y su suplente Ebrahim Madadi actualmente se encuentra cumpliendo una pena de prisión de dos años;

**Considerando** que grupos independientes de estudiantes y activistas han enfrentado una severa persecución y represión, especialmente desde las elecciones de junio pasado, algunas residencias universitarias fueron brutalmente atacadas y saqueadas en Tejerán, Isfahán y Shiraz, inmediatamente después de la elección y que se produjo el asesinato de cinco, dos y dos estudiantes en las respectivas ciudades; que muchos estudiantes han sido privados de continuar su educación y varios de ellos han sido condenados a penas severas, por ejemplo una líder estudiantil, Bahareh Hedayat, se encuentra detenida desde finales de diciembre de 2009 sin cargo alguno. Majid Tavakkoli, un líder estudiantil, que había sido detenido varias veces en los últimos años, fue condenado a 8.5 años de prisión en enero de 2010 y otro joven estudiante, Mohammad Amin Valian, fue condenado a muerte a principios de marzo de 2010 por tomar parte en las protestas;

**Considerando** que en los últimos dos años, alrededor de 20 periódicos y revistas han sido prohibidos, que la edición de libros está sujeta a un proceso de la censura estricta, y que algunos libros deben esperar varios años antes de conocer la negativa a su solicitud y otros previamente publicados no recibieron autorización para una reedición, otros, en particular las novelas recibieron una licencia con la condición de cortar secciones o párrafos enteros que a menudo hacen lo incomprensible historias;

**Considerando** que a los escritores y periodistas se les niega el derecho a organizarse, que la Asociación de Escritores de Irán se le negó la posibilidad de registrarse y de celebrar su asamblea general en los últimos siete años y que el Colegio de Periodistas, un órgano legalmente registrado, fue prohibida el año pasado;

**Considerando** que el número de ejecuciones se ha elevado drásticamente en los últimos años, de 94 ejecuciones registradas no oficialmente en 2005 a 388 ejecuciones en 2009, la cifra real seguramente es mayor; que como resultado el Irán ocupa el segundo lugar en el mundo, junto a China, en el número absoluto de las ejecuciones y la primera en relación a la población. Sin embargo, el Irán cuenta con el mayor número de ejecución juveniles al haber ejecutado no menos de 12 jóvenes en 2007, ocho en 2008 y al menos cinco en 2009;

**Considerando** que el número de presos condenados a muerte asciende a miles, sobre todo por cargos de tráfico de drogas y asesinato; que una delegación parlamentaria afgana que visitó Irán a principios de febrero 2010 informó de que, según la información entregada por las autoridades judiciales iraníes, de los más de 5,600 ciudadanos afganos que se encuentran en las prisiones de Irán, cerca de 3,000 están en espera de ser ejecutados, la mayoría por cargos de drogas;

**Considerando** que en el lapso de menos de dos meses después de la elección, al menos 115 ejecuciones fueron registradas; que en enero de 2010, dos hombres fueron los primeros presos políticos ejecutados por cargos relacionados a los disturbios después de las elecciones, después de haber enfrentado a la acusación imprecisa de "luchar contra Dios", misma que es con frecuencia utilizada contra los presos políticos;

**Considerando** que los miembros de las minorías étnicas y religiosas, así como presos políticos a menudo son víctimas de la pena de muerte, que los miembros de las etnias Baluch, kurda y del sur de Irán, grupos étnicos árabes, han sido con frecuencia víctimas de juicios sumarios y ejecuciones, y han sido ahorcados en público después de dos o tres días después de ser arrestados, lo que indica claramente de desprecio al debido proceso y al derecho a un juicio justo por parte de las autoridades judiciales iraníes;

**Considerando** que existen miembros de minorías religiosas no reconocidas por la Constitución, estos han sido perseguidos de forma recurrente y enfrentan acusaciones de herejía y apostasía, que pueden conllevar la pena de muerte; en particular, los seguidores de la fe Baha'i, así como seguidores de Ahl-e Haq, una secta sufí, y los miembros del grupo de Ale-ya-Sin han sido sujetos a detenciones y juicios en los últimos años;

**Reconociendo** el movimiento creado por millones de iraníes, la FIDH:

**Expresa** su firme apoyo a todas las personas que buscan el derecho de voto, las reformas democráticas y sus derechos fundamentales de libre expresión, la libertad de prensa, de reunión y asociación;

**Insta** al Gobierno de la República Islámica del Irán a:

Respectar sus obligaciones internacionales de derechos humanos, en virtud de todos los tratados a los que es Parte, por ejemplo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre los Derechos del Niño;

Respetar su compromiso expresado, durante el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, para garantizar la igualdad de la mujer en la ley;

Liberar a todos los presos de conciencia encarcelados por el ejercicio pacífico de sus derechos a la libertad de expresión, de reunión y de asociación;

Garantizar la aplicación del debido proceso, el acceso a la atención médica, a los abogados y familiares de las personas detenidas y a su derecho a un juicio justo;

Detener inmediatamente la ejecución de menores y jóvenes;

Limitarse a imponer la sentencia de muerte para delitos políticos, así como la sentencia de lapidación por adulterio y restringir el uso de la pena de muerte a "los más graves delitos", como un primer paso para abolir totalmente la pena de muerte;

Insta a la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Europea y los gobiernos nacionales a:

Apoyar a los defensores de derechos humanos de Irán, como prioridad a aquellos que permanecen en el país;

Solicitar al gobierno iraní la liberación de todos los presos de conciencia detenidos por el ejercicio pacífico de sus derechos fundamentales, así como todos los prisioneros y los detenidos encarcelados en acusaciones vagas como "propaganda contra el sistema", actuar contra "la seguridad nacional", "insultar el líder" y otros cargos similares relacionados con su ejercicio de la libertad de expresión;

Pedir al gobierno iraní a garantizar el acceso rápido a los procedimientos especiales de las Naciones Unidas, como el Relator especial de la ONU sobre la tortura y el Relator especial de la ONU sobre la independencia de jueces y abogados, que han pedido para llevar a cabo las visitas en loco en Irán;

Reconsiderar las relaciones políticas existentes con el gobierno del Irán en luz de su resistencia a respetar los derechos humanos y las vidas de sus ciudadanos;

Adoptar medidas efectivas para remediar y prevenir el comportamiento de las empresas que pueden constituir la complicidad de violaciones de derechos humanos perpetradas en Irán. En particular, las exportaciones de datos obtenidos mediante el espionaje y otros equipos utilizados para controlar el acceso de las personas a Internet y otros medios de comunicación, así como los artículos utilizados para la represión brutal de los manifestantes que debe ser prohibidos;

Insta a las organizaciones no gubernamentales de todos los países a:

Formar un gran frente unido y hablar con una sola y coherente voz para decir "no" a violaciones brutales del gobierno iraní de los derechos humanos;

Vigilar de manera cercana a sus gobiernos, incluyendo sus relaciones políticas y económicas con el gobierno iraní, a fin de evitar que estos hagan caso omiso de las violación de derechos humanos en interés del crecimiento comercial y las relaciones económicas;

Apoyar a la creciente sociedad civil iraní y a los defensores de los derechos humanos, a través de establecer de contacto con esta y ampliar el apoyo a los grupos existentes, así como presionar a los gobiernos para proporcionar refugio a los disidentes iraníes.